SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5963 *CIAMAR HUELVA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS JURÍDICOS ODIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público, que por decisión adoptada por el socio único de las sociedades CIAMAR HUELVA, S.L.U. y SERVICIOS JURÍDICOS ODIN, S.L.U. con fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiséis se ha aprobado la absorción de ésta por aquélla, con cesión glogal de activo y pasivo de la entidad absorbida a la absorbente, y consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones que la conforman, con su activo y pasivo, en su caso.

Se hace constar el derecho de los acreedores que no tengan su crédito garantizado para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, los cuales están depositados en el domicilio social a disposición de los interesados. Se hace público además el derecho de los acreedores sociales para oponerse durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

Huelva, 28 de octubre de 2026.- Administrador único, Marcos Juan Calleja García.

ID: A260047970-1

cve: BORME-C-2026-5963
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde